

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 19

SERIE: 1983-84

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, AUTORIZANDO TRANSFERENCIAS
DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO
FUNCIONAL AÑO FISCAL 1983-84, AUMENTAR EL
CREDITO A PARTIDAS; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el presupuesto funcional año fiscal 1983-84, se crearon las siguientes partidas:

3011 F.S. - Aprt. Mcpl. S. S. F.
3024 F.S. - Compra Equipo
3019 F.S. - Rep. & Cons. Veh. Motor
4805 F.S. - Aprt. Mcpl. S. S. F.
4818 F.S. - Personal Irregular
5707 F.S. - Personal Irregular

POR CUANTO : El crédito consignado en estas partidas ha resultado insuficiente para los fines que fueron creadas.

POR CUANTO : Existen partidas en el presupuesto funcional con crédito suficiente y parte del cual puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.

POR TANTO : RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra. : Se autoriza al Director de Finanzas, o a la persona oficialmente autorizada, a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo, la siguiente transferencia de crédito entre las siguientes partidas:

DE LAS PARTIDAS:

4202 F.S. - Personal Irregular	\$ 1,000.00
4801 F.S. - Sueldos Empl. Regulares	3,795.00
4823 F.S. - Servicios Médicos	1,031.00
4825 F.S. - Guardias Médicas	3,600.00
5701 F.S. - Sueldos Empl. Regulares	1,636.00
Total	\$11,062.00

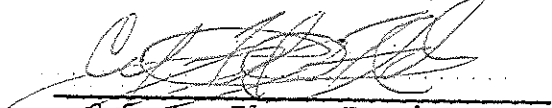
A LAS PARTIDAS:

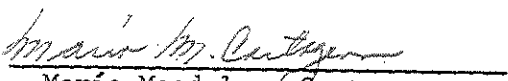
3011 F.S. - Aprt. Mcpl. S. S. F.	\$ 2,500.00
3024 F.S. - Compra Equipo	1,755.00
3019 F.S. - Rep. & Cons. Veh. Motor	1,207.00
4805 F.S. - Aprt. Mcpl. S. S. F.	1,000.00
4818 F.S. - Personal Irregular	2,900.00
5707 F.S. - Personal Irregular	1,700.00
Total	\$11,062.00

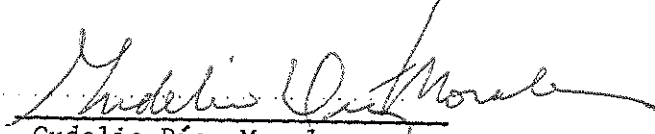
SECCION 2da. : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Hon. Alcalde.

SECCION 3ra. : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 18 de junio de 1984.


Ceferino Flores Fernández
Presidente Asamblea Municipal


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal,
del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 19,
Serie 1983-84, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas,
Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de junio de 1984,
con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Ceferino Flores Fernández

Hon. Iván Rivera Gómez

Hon. Carlos M. Ramírez

Hon. Pedro Juan Sierra

Hon. Benigno Rodríguez

Hon. Ana Esther Díaz

Hon. José Ramón Nieves

Hon. Jesús G. Hernández

En Contra:

Ninguno

Abstención:

Ninguno

Ausente:

Hon. Juan José Félix

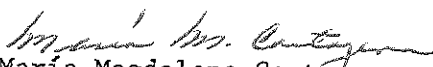
Hon. Manuel Guzmán Díaz

Hon. José B. Canino Laporte

Hon. Enrique Arroyo Saurí

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 18 de junio de 1984.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certi-
ficación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio,
en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 19 de junio de 1984.


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO